



CUT: 23861-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0004-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA.G

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUBTERRÁNEA
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nazca, 12 de abril de 2024

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 23861-2024, tramitado por MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. AMPLIACION BUENA FE ALTO, LOS ANGELES, NANASCA, ASOCIACION DE VIVIENDA BUENA VISTA, MORADORES SANTA ROSA DE LIMA, BUENA FE, MORADORES DE LAS PALMERAS, AMPLIACION RURAL CAJUCA Y ASOCIACION UPIS NUEVA ESPERANZA DE CAJUCA DEL DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA- DEPARTAMENTO DE ICA".

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N°052-2024 ANA-AAA-CHCH-ALA.G/EGOR y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 23861-2024

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Subterráneo anual hasta: 556915.450 (m³/año) para el desarrollo del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. AMPLIACION BUENA FE ALTO, LOS ANGELES, NANASCA, ASOCIACION DE VIVIENDA BUENA VISTA, MORADORES SANTA ROSA DE LIMA, BUENA FE, MORADORES DE LAS PALMERAS, AMPLIACION RURAL CAJUCA Y ASOCIACION UPIS NUEVA ESPERANZA DE CAJUCA DEL DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA- DEPARTAMENTO DE ICA", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero BUENA FE					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 509510.0000 / Norte: 8360635.0000 Altitud: 644.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido, S/C					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 15.630, (h/d: 18.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :31394.550	Feb :28356.360	Mar :31394.550	Abr :30381.820	May :31394.550	Jun :30381.820	Jul :31394.550
Ago :31394.550	Set :30381.820	Oct :31394.550	Nov :30381.820	Dic :31394.550	Total :369645.490	

Fuente de Agua	Acuífero CAJUCA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 507872.0000 / Norte: 8359704.0000 Altitud: 610.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido, S/C					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 7.620, (h/d: 18.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :15905.120	Feb :14365.920	Mar :15905.120	Abr :15392.050	May :15905.120	Jun :15392.050	Jul :15905.120
Ago :15905.120	Set :15392.050	Oct :15905.120	Nov :15392.050	Dic :15905.120	Total :187269.960	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. AMPLIACION BUENA FE ALTO, LOS ANGELES, NANASCA, ASOCIACION DE VIVIENDA BUENA VISTA, MORADORES SANTA ROSA DE LIMA, BUENA FE, MORADORES DE LAS PALMERAS, AMPLIACION RURAL CAJUCA Y ASOCIACION UPIS NUEVA ESPERANZA DE CAJUCA DEL DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA- DEPARTAMENTO DE ICA"
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ica, Prov: Nazca, Dist: Nazca AMPLIACION BUENA FE ALTO, LOS ANGELES, NANASCA, ASOCIACION DE VIVIENDA BUENA VISTA, MORADORES SANTA ROSA DE LIMA, BUENA FE, MORADORES DE LAS PALMERAS, AMPLIACION RURAL CAJUCA Y ASOCIACION UPIS NUEVA ESPERANZA DE CAJUCA DEL DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA- DEPARTAMENTO DE ICA"
Ubicación Administrativa	AAA: Chaparra Chincha, ALA: GRANDE

Artículo 3º.- Disponer la notificación al administrado, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal Web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GERMAN FLORES ARIZACA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE